



AVISO

La Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), en base a lo establecido en el Reglamento General de la Ley Marco del Sector de Telecomunicaciones, artículo N°88 inciso K, por este medio informa el listado de plazos de expiración de Títulos Habilitantes para los siguientes operadores autorizados:

N°	OPERADOR	Tipo de Servicio de Telecomunicaciones	Tipo de Título Habilitante	Fecha de Expiración de Título
1	BOYD FRANCIS SVOBODA	Radioaficionados	Permiso	24/8/2023
2	MOTORLINK, S.A.	Radiolocalización	Permiso	26/9/2023
3	JOSE ANGEL NUÑEZ	Radioaficionados	Permiso	27/9/2023
4	IHSLE MARIA MERCADO MEDINA	Radioaficionados	Permiso	27/9/2023
5	MONICA ALEJANDRA MEJIA MERCADO (REPRESENTADA POR IHSLE MARIA MERCADO MEDINA)	Radioaficionados	Permiso	28/9/2023
6	CABLE NACIONAL, S.A.	Televisión por Suscripción por Cable	Permiso	8/10/2023
7	CA BROADCASTING, S.A. de C.V.	Audiovisual Nacional	Permiso	11/10/2023
8	ALIX ALEXANDER MALDONADO MEJIA	Internet o Acceso a Redes Informáticos	Registro	25/10/2023
9	ELVIN JEOVANNY RIVAS BONILLA	Televisión por Suscripción por Cable	Permiso	25/10/2023
10	G4S SECURE SOLUTIONS DE HONDURAS, S.A.	Telemonitoreo	Permiso	29/10/2023

Por lo anterior, y en base a lo establecido en Ley Marco del Sector de Telecomunicaciones y su Reglamento General, en sus artículos 98, 99 y 100, se le recomienda presentarse ante las oficinas de CONATEL para que gestionen la respectiva Solicitud de Renovación del Título Habilitante del servicio de telecomunicaciones que le fue autorizado.



Telecomunicaciones CONATEL

Gobierno de la República



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

En caso de no presentar la Solicitud de Renovación correspondiente, en los términos que establece la Ley Marco del Sector de Telecomunicaciones y su Reglamento General, se aplicará lo establecido en la Resolución Normativa **NR004/09**, publicada en el diario Oficial La Gaceta en fecha 26 de agosto del año 2009, en su resolutivo segundo, establece que: “al vencimiento del plazo de vigencia de los Títulos Habitantes otorgados, automáticamente y sin más trámite los derechos de estos han expirado”.

Cualquier consulta podrá comunicarse al teléfono de CONATEL 2232-9600/3399-4738 para más información.

Tegucigalpa, M.D.C.; 23 de agosto de 2023

